

BASES PARA LLAMADO A CdF EDICIONES

Llamado abierto 2017

El sentido del Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) es trabajar desde la fotografía con el objetivo de incentivar la reflexión y el pensamiento crítico sobre temas de interés social, propiciando el debate sobre la formación de identidades y aportando a la construcción de ciudadanía. Sobre la base de estos principios desarrollamos diversas actividades desde enfoques y perspectivas plurales.

Por esta razón, gestionamos bajo normas internacionales un acervo que contiene imágenes de los siglos XIX, XX y XXI, en permanente ampliación y con énfasis en la ciudad de Montevideo y, a la vez, promovemos la realización, el acceso y la difusión de fotografías que, por sus temas, autores o productores, sean de interés patrimonial e identitario, en especial para uruguayos y latinoamericanos. Asimismo, de acuerdo a estas definiciones, creamos un espacio para la investigación y generación de conocimiento sobre la fotografía en sus múltiples vertientes.

El CdF se creó en 2002 y es una unidad de la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo. Desde julio de 2015 funciona en el histórico edificio del antiguo Bazar Mitre, situado en Av. 18 de Julio 885. La nueva sede, dotada de mayor superficie y mejor infraestructura, potencia las posibilidades de acceso a los distintos fondos fotográficos y diferentes servicios del CdF.

CAPÍTULO UNO. COMÚN PARA LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS LIBROS

Apuntando a estimular la producción de trabajos fotográficos y a promover la realización de libros de fotografía, desde el año 2007 el CdF mediante convocatoria pública edita anualmente un libro fotográfico de autor. En 2008, buscando estimular también la producción escrita, se agregó una convocatoria para la edición de un libro de artículos de investigación sobre fotografía; en 2009, una convocatoria para libros de autor para América Latina; y en 2011, un llamado para un libro de investigación sobre fotografía.

Sumándose a esos llamados, en 2012 se lanzó la categoría Fotolibro, en la que cada postulante puede elegir libremente el formato y las características del libro.

En este marco, se invita a los interesados a presentar trabajos de acuerdo a las características formales que se detallan más adelante.

Todos los trabajos seleccionados se editarán al año siguiente de realizada la convocatoria.

Existen seis libros posibles en los que los interesados podrán presentarse de acuerdo a las siguientes condiciones:

Si es ciudadano legal uruguayo o extranjero residente en Uruguay¹, podrá presentarse a las categorías:

- Libro fotográfico de Autor (UY)
- Libro de Investigación (UY)
- Artículos de Investigación sobre Fotografía
- Fotolibro

¹ Se acredita con la cédula de identidad en caso de ser uruguayo; con documentación que pruebe su residencia en Uruguay, en caso de ser extranjero.

Si es ciudadano latinoamericano o residente en Latinoamérica (exceptuando ciudadanos uruguayos o residentes en Uruguay)² podrá presentarse a las siguientes categorías:

- Libro fotográfico de Autor (LA)
- Libro de Investigación (LA)
- Artículos de Investigación sobre Fotografía
- Fotolibro

² Se acredita con el documento idóneo que pruebe residencia en cualquiera de los respectivos países de latinoamérica.

En los siguientes capítulos se detallarán las especificaciones para cada uno de los libros.

CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LLAMADOS

- Los postulantes deberán ser mayores de 18 años al momento de presentarse al llamado.
- Podrán presentarse a más de un proyecto y/o categoría, pero deberán realizar tantas inscripciones como a libros se presentan.
- La temática es libre.
- Se podrán presentar trabajos individuales o colectivos.
- Los postulantes deberán ser mayores de 18 años al momento de presentarse al llamado. No podrán ser funcionarios que trabajen en el CdF (en forma dependiente o independiente) o que posean relación de parentesco con funcionarios del CdF (cónyuge, concubino, hermano, sobrino, tío, padre, madre, tutor, abuelo, nieto ni cuñado).
- Se podrán enviar consultas a cdf@imm.gub.uy.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Para Libro fotográfico de autor (UY), Libro fotográfico de autor (LA), Libro de investigación (UY), Libro de investigación (LA), Artículos de investigación y Fotolibro (primera etapa).

Las propuestas se recibirán únicamente a través del [formulario en línea](#).

Se deberá incluir un link de descarga en el formulario de inscripción a través del cual se descargue el libro completo y todo lo solicitado en un solo archivo comprimido.

Para ello, es necesario crear una carpeta con todo lo indicado abajo, comprimirla, y enviarla a través de wetransfer.com a la casilla de correo gestion.cdf@imm.gub.uy. No se aceptarán propuestas enviadas por Google Drive, Dropbox o similares. Luego copiar y pegar el link de descarga en el formulario.

Dicho archivo deberá tener:

- Libros de investigación y Artículos de Investigación: Todos los requisitos mencionados en el Capítulo Dos.
- Libro fotográfico de autor: Todos los requisitos mencionados en el Capítulo Tres.

- Fotolibro: Todos los requisitos mencionados en la etapa primera del Capítulo Cuatro.
- Copia del documento de identidad o pasaporte. En caso que no resida en su país de origen, presentar documentación que pruebe su residencia actual en los últimos 5 años.
- Contrato que se anexa en esta convocatoria, escaneado y firmado. En caso de ser una propuesta colectiva, se deberá enviar un contrato por participante, en el mismo archivo comprimido. En el caso de las propuestas que resulten seleccionadas, se le enviará por correo electrónico al autor del libro el contrato con la firma del director del CdF.
- Los postulantes residentes en Uruguay deberán incluir el documento “Votación para integrante de la Comisión de Selección” (ver Capítulo **“CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN”**.)

En todos los casos los textos deberán ser enviados en español.

Una vez recibida la propuesta, no se permitirá ningún cambio.

La recepción de postulaciones para la primera etapa de la categoría Fotolibro es hasta el **26 de marzo de 2017**.

La recepción de postulaciones para las categorías Libro fotográfico de autor (UY), Libro fotográfico de autor (LA), Libro de investigación (UY), Libro de investigación (LA) y Artículos de investigación es hasta el **15 de mayo de 2017**.

No se recibirán propuestas pasadas dichas fechas.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

La comisión de selección quedará integrada de la siguiente manera:

- Dos integrantes elegidos por el CdF.
- Un integrante residente en Uruguay, elegido por los participantes uruguayos.

La elección de un integrante para conformar la Comisión de Selección a través del voto de los participantes estará a cargo exclusivamente de los residentes en Uruguay. El nombre propuesto deberá incluirse en un documento de texto titulado “Votación para integrante de la Comisión de Selección”. Cada participante tiene la libertad de votar a cualquier postulante que resida en Uruguay.

Debido a que para la primer etapa de la convocatoria a Fotolibro es necesario tener definido el Comité de selección, solo se contabilizarán los votos de las postulaciones que lleguen antes del 26 de marzo.

Los nombres de los integrantes de la Comisión de Selección elegidos por el CdF cambian cada año y se dan a conocer junto con la presentación de los resultados.

MÉTODO DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- **Cumplimiento de requisitos.** El CdF realizará una revisión del cumplimiento de los requisitos de las bases. En caso de no cumplimiento, la propuesta será desestimada.
- **Evaluación de la propuesta.** La Comisión de Selección tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta, especialmente en el Libro de Investigación y Artículos de Investigación,

la originalidad, destreza en la expresión escrita y rigor en los aspectos metodológicos (bibliografía y fuentes), entre otras. Para el Fotolibro y Libro fotográfico de Autor se valorará especialmente lo concerniente a contenidos fotográficos, gráficos y aspectos técnicos. El Fotolibro tendrá una primera etapa de preselección.

- Viabilidad técnica. Estará a cargo del CdF la evaluación de la viabilidad en las diferentes categorías. Entre otras, en las propuestas de Fotolibro, se considerarán las posibilidades técnicas de impresión disponibles en el medio. En los libros de investigación, se evaluará la viabilidad técnica de las fotografías adjuntas, además de cuestiones de derechos de imágenes, apropiaciones, etc. En caso que la propuesta no sea viable, el CdF evaluará junto al autor las posibilidades de cambios. De no llegar a un acuerdo, la propuesta será desestimada.

RESULTADOS

El resultado se dará a conocer el 14 de junio de 2017, en el cierre de En CMYK. Se divulgará en el sitio web, boletín digital y redes sociales del CdF.

La presentación de todos los libros editados se realizará el 19 de agosto del año siguiente a su anuncio, en el marco del Día Internacional de la Fotografía. El CdF se reserva el derecho a modificar la fecha de presentación en función a sus necesidades de programación, la cual será avisada con anticipación a todos los seleccionados.

El CdF se reserva por tres años a partir de la primera edición el derecho de reedición de un máximo de 3.000 ejemplares del libro que resulte de esta convocatoria.

Cada autor recibirá 100 libros por cada 500 libros editados.

El solo hecho de participar supone la aceptación del presente reglamento. Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la Comisión de Selección y el CdF.

CAPÍTULO DOS. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN Y LIBRO DE INVESTIGACIÓN

Tiraje

La primera edición de cada uno de ellos será de 500 ejemplares.

Extensión

La extensión del Libro de Investigación tendrá un mínimo de 120.000 caracteres y un máximo de 360.000, pudiendo contener hasta 40 imágenes. Dicha extensión incluye notas al pie, bibliografía y fuentes.

La extensión máxima de los artículos es de 110.000 caracteres, y la extensión mínima es de 45.000 caracteres, pudiendo contener imágenes.

La presentación de las propuestas se realizará en formato digital.

Criterios de edición comunes a ambas ediciones:

Aspectos tipográficos

Tanto el texto como los títulos y subtítulos deben figurar en letra Arial tamaño 12 con interlineado simple. Para las notas al pie se utilizará el mismo tipo de letra, tamaño 10.

Los títulos y subtítulos deben estar en negrita y sin punto al final.

Para los subtítulos mantener dos espacios (dos “enter”) con respecto al párrafo anterior y uno con respecto al siguiente.

Para subordinar frases o hacer aclaraciones se utilizarán guiones –medianos– (Alt+0150) pegados a la palabra o frase que se guiona.

Los puntos, comas, dos puntos y punto y coma deben estar pegados a la palabra y seguidos de un espacio.

Evitar en lo posible los subrayados, sustituyéndolos por itálicas (cursiva) o negritas.

Para las transcripciones o citas textuales se utilizarán comillas tipográficas (“y”). Emplear comillas francesas («y») para entrecomillar dentro de una frase que ya está entrecomillada.

Si una cita fuese recortada o no se incluyera entera, se indicará con tres puntos entre paréntesis rectos ([...]).

Gráficos

Los gráficos deben presentarse en un archivo aparte en su formato original (preferentemente Excel), numerados correlativamente e identificando su lugar en el texto.

Advertencia para tener en cuenta: Normalmente, los gráficos son publicados en dimensiones más reducidas que su tamaño original. Por ello recomendamos extremar los cuidados respecto a la claridad de la información que se incluya (tramas, tonos, tipo y cantidad de líneas o columnas, etcétera).

Tablas o cuadros

Numerar claramente las tablas o cuadros e incluir aclaraciones y referencias a la fuente debajo y fuera de los mismos. Se recomienda, para todos los casos, utilizar las tablas de Word y no la barra espaciadora. Número y título: letra 10, negrita, Arial.

Textos y números: letra 10, simple, Arial.

Fuentes: letra 9, cursiva, Arial.

Notas al pie

Las notas deberán estar numeradas correlativamente al pie del texto, insertas con la función habitual de Word (Insertar + Nota al pie + Autonumeración). Las referencias bibliográficas en las notas al pie deben mantener el siguiente orden: Autor (APELLIDO, Nombre), título en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación, página. En caso de que se trate de un artículo, entrecomillar el título y emplear cursiva para el nombre de la publicación en que está contenido.

Bibliografía

La bibliografía referida en el texto debe citarse al final del artículo de acuerdo al siguiente orden:

Autor (APELLIDO, Nombre), título en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación. En caso de que se trate de un artículo, entrecomillar el título y emplear cursiva para el nombre de la publicación en

que está contenido. Agregar páginas al final.

Fotografías o imágenes

Las imágenes deben presentarse numeradas correlativamente en archivos independientes en formato tiff o jpg (calidad 10-12), a 300 dpi. Recordar identificar el lugar de cada imagen en el texto, así como el nombre del autor/a.

Pies de foto

Cada pie de foto debe presentarse en un archivo Word, en letra Arial, tamaño 9, respetando la numeración que se le haya dado a la fotografía o imagen que acompaña.

El CdF realizará la corrección ortográfica de todos los textos, las cuales se darán a conocer al autor para su autorización. Transcurridos 15 días, de no mediar objeciones en forma escrita ante el CdF por parte del autor, automáticamente se tendrán por aceptadas las correcciones.

CAPÍTULO TRES. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRESENTACIÓN PARA LIBRO FOTOGRÁFICO DE AUTOR

Tiraje

La primera edición de cada uno de ellos será de 500 ejemplares con las características que se detallan a continuación:

Cantidad de páginas

Mínimo 84. Máximo 120 (no se incluyen las páginas de legales ni las de información del CdF).

Medida

Formato cerrado: 21 x 21 cm.

El pliego de tapa contiene solapas de cm cada una.

Impresión

Interior: Impreso en papel coteado mate 170 gr + barniz sectorizado en fotos.

Tapa: Impresa en papel coteado brillo 300 gr + laminado mate + barniz UV sectorizado.

Tintas

Las tintas a utilizar dependen del tipo de fotografías que contenga el libro.

Las fotos blanco y negro se imprimen en duotono o tritono, tintas pantone a convenir con el personal del CdF. Las fotos color se imprimen en cian, magenta, amarillo y negro.

Condiciones de presentación

El autor deberá presentar su proyecto de libro listo para ser impreso, en formato pdf, guiándose por los detalles en la ficha técnica.

A los efectos del diseño, el CdF proporcionará –en un archivo digital comprimido– [una maqueta de referencia](#) en formato pdf, tanto del interior como de la portada. Ambos elementos deberán ser entregados por separado.

El diseño deberá respetar el orden preestablecido.

Tal como se indica en dicha maqueta, se deberá incluir en la solapa la biografía en español y en in-

glés. La portada del libro, llevará la pastilla con el título del libro, el autor, y el logo del CdF, según se especifica en la ficha técnica.

El diseño del libro podrá ser realizado por el autor o por terceros.

El CdF se reserva el derecho a readecuar la propuesta, en conjunto con el autor, si hubiera alguna imposibilidad técnica o algún imprevisto surgido desde la selección de la propuesta hasta su respectiva impresión.

CAPÍTULO CUATRO. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL FOTOLIBRO

Tiraje

La edición será de 500 ejemplares con las características que se detallan a continuación.

Cantidad de páginas

Mínimo 24. Máximo 120 (no se incluyen las páginas de legales ni las de información del CdF).

Medida

El formato y las proporciones serán determinados por el autor, no superando los 25 x 35 cm.

Impresión y tintas

A diferencia de las categorías de Libro fotográfico de autor, en la categoría Fotolibro el autor deberá indicar las tintas a utilizar (duotono o tritono, tintas pantone a impresión en cian, magenta, amarillo y negro), el papel sugerido, tipo de barniz, encuadernación y demás detalles. Esta información deberá venir impresa. No se aceptan discos o pendrive con contenidos digitales.

Puede ser un proyecto colectivo.

Pueden volver a presentarse Fotolibros que hayan sido postulados en años anteriores.

El CdF se reserva el derecho a readecuar, en conjunto con el autor, aquellos ítems que superan las posibilidades técnicas de impresión disponibles en el medio.

Condiciones de presentación:

Primera etapa: PDF y/o video para preselección

A diferencia de las ediciones anteriores del llamado a Fotolibro, en esta primer etapa solamente se solicitará el fotolibro en formato pdf y/o en video, en caso de que la maqueta del mismo ya esté diseñada.

El archivo PDF deberá tener el título del libro y autor: "Título - Autor", y no podrá superar los 50 MB. Las tapas y el cuerpo del libro deberán estar en un mismo archivo. En caso que el autor lo considere necesario, puede incluir material adicional: fotografías de la maqueta, o de detalles del libro, o cualquier archivo que considere que ayude a entender algunos aspectos de la edición.

En caso de que el postulante ya tenga la maqueta armada, podrá enviar un video, de no más de 10 minutos de duración, y que no supere los 50 MB. A modo de referencia, le recomendamos seguir el

formato de los videos de fotolibros de "[Have a nice book](#)", que pueden verse en su canal de Youtube. Es válido presentar ambas cosas.

Los archivos deberán ser enviados por [wettransfer.com](#) a gestion.cdf@imm.gub.uy. Se deberán incluir todos los archivos en un mismo envío.

En caso de adjuntarse más de un archivo, en su totalidad no deberán superar los 100 MB.

Se podrá presentar más de una propuesta de fotolibros, pero los mismos deberán ser inscriptos en formularios separados.

Una vez realizado el envío, el postulante deberá completar la planilla [Inscripciones Llamado Ediciones CdF](#), incluyendo el link de descarga de wettransfer.

El plazo de entrega de las propuestas en formato pdf y/o video será hasta el domingo 26 de marzo de 2017 (inclusive).

El comité de selección realizará una primera selección, y el 7 de abril de 2017 se notificará públicamente e individualmente a los preseleccionados.

Segunda etapa: Entrega de maquetas preseleccionadas

Todos los preseleccionados deberán presentar una maqueta de sus Fotolibros, antes del 13 de mayo de 2017.

Se deberá presentar un ejemplar o maqueta del libro impreso, representativo del resultado final. El comité de selección solamente evaluará esta maqueta. No se aceptan libros virtuales ni en ningún formato digital. El diseño del libro podrá ser realizado por el autor/a o por terceros.

Las maquetas preseleccionadas se presentarán en sobre cerrado con los datos personales en el frente (nombre, documento de identidad, dirección, teléfono, e-mail) e identificado como "Convocatoria Fotolibro". Este sobre deberá incluir en su interior la maqueta del Fotolibro y el documento que se encuentra al final de las bases como **Anexo I**, firmado por el postulante. Para el caso de los trabajos colectivos, deberá entregarse un documento firmado por cada uno de los integrantes que se presente (ver especificaciones en Capítulo Cuatro).

Los proyectos se recibirán entre el lunes 10 de abril y el sábado 13 de mayo de 2017 en el Centro de Fotografía (Av. 18 de Julio 885, CP 11100, Montevideo, Uruguay) en Atención al Público de lunes a viernes entre las 10 y las 19.30 horas, y los sábados entre las 9.30 y las 14.30 horas. Los proyectos pueden ser entregados por terceros, pero el **Anexo I** deberá estar firmado por postulante.

En esta segunda etapa no se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico.

En el caso del material enviado por correo postal o mensajería, se tomará como fecha de entrega la del matasello correspondiente, y el participante deberá avisar vía correo electrónico a cdf@imm.gub.uy que ha enviado su trabajo. Se recomienda que el contenido del paquete sea declarado.

En caso de ser retenido por el correo, el CdF no se hará cargo de los trámites necesarios para retirarlo. El CdF no se hará cargo de los costos del envío de los materiales presentados, del seguimiento de los mismos, ni de los posibles extravíos del correo. El CdF no se responsabiliza por demoras en el correo, ocasionadas por paros u otros imprevistos ajenos a esta institución. En caso de que las obras no lleguen antes del 10 de junio, no podrán ser tenidas en cuenta para su evaluación.

Tampoco serán tenidas en cuenta si el matasello tiene fecha posterior al 13 de mayo.

Una vez recibida la propuesta por el CdF no se admitirá ninguna modificación ni incorporación al material presentado.

Todas las maquetas de los Fotolibros preseleccionados serán expuestas en el marco de En CMYK, a realizarse del 12 al 14 de junio. El comité de selección evaluará las maquetas expuestas.

Las maquetas de los Fotolibros no seleccionados se podrán retirar en el mismo lugar indicado para la presentación, a partir del lunes 19 de junio y hasta el sábado 29 de julio de 2017. Luego de transcurrido dicho plazo, se procederá a su destrucción.

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE BASES

CdF Ediciones

En la ciudad de Montevideo, a los ____ días del mes de _____ del año _____, el/la Sr/a. _____, CI _____, con domicilio en _____ y correo electrónico _____

manifiesta aceptar las disposiciones que a continuación se detallan de aceptación de bases a los llamados realizados por la Intendencia de Montevideo a través del Centro de Fotografía.

PRIMERO: Antecedentes. La Intendencia de Montevideo, a través del Centro de Fotografía (CdF), realiza en el año 2017 la convocatoria anual para publicación de CdF Ediciones con el objetivo de estimular la producción y la difusión de los trabajos de autor.

SEGUNDO: Objeto: el/la compareciente _____ manifiesta que el presente acuerdo forma parte de la presentación al llamado CdF Ediciones para el libro “ _____”, en tal sentido:

- a) Adhiere y acepta todos los términos referidos y exigidos en las bases de este llamado.
- b) Asume la total responsabilidad por el contenido del libro (imágenes y textos) indicado anteriormente, deslindando en tal sentido a la Intendencia de Montevideo de todo tipo de responsabilidad. Responde ante la IM por la autoría, originalidad de la obra y del ejercicio pacífico de los derechos que le ceda.
- c) El compareciente cede su derecho de autoría del libro en carácter exclusivo a la Intendencia de Montevideo por el plazo máximo de tres años a partir de su primera edición para el territorio nacional, otorgando a la Intendencia de Montevideo el derecho de publicación, distribución y reedición del mencionado libro hasta un máximo de 3.000 ejemplares y su comercialización.
- d) El CdF podrá utilizar todo o parte del trabajo presentado con la finalidad de dar publicidad, promoción y difusión tanto al trabajo seleccionado como a la institución, sin límite en el tiempo, en cualquier soporte existente o futuro. A modo de ejemplo: en la web, cartelera pública, folletería, tv, o por cualquier medio de comunicación visual o audiovisual. Se autoriza desde ya a la corrección y traducción de los textos a otras lenguas, en cuyos casos se dará a conocer el texto traducido al autor para su autorización, transcurridos 15 días, de no mediar objeciones en forma escrita ante el CdF por parte del autor, automáticamente se tendrán por aceptadas la corrección y traducción realizadas.
- e) Autoriza desde ya al CdF, en caso de necesidad o de cualquier tipo de incumplimiento del autor, a modificar fechas comprometidas para las distintas etapas de producción y presentación del libro. El compareciente se obliga a cumplir los plazos estipulados por el CdF para las distintas etapas del proceso de producción del libro. En caso que el incumplimiento del postulante obstaculizara el proceso, el CdF podrá suspender definitivamente su publicación.

f) Serán entregados 100 de cada 500 ejemplares editados al autor o autores, quien acepta esto como única contraprestación material.

TERCERO: La Intendencia de Montevideo, CdF constituye domicilio en la calle Av. 18 de Julio 885 de Montevideo y el compareciente fija como suyo el domicilio indicado en la comparecencia.

CUARTO: Las comunicaciones operativas serán realizadas vía correo electrónico, asimismo de ser pertinente se da valor al telegrama colacionado con aviso de retorno.

QUINTO: Las partes acuerdan la indivisibilidad del objeto de las obligaciones contraídas en el presente convenio hasta la total extinción de las mismas. Para constancia, y como prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Representante del CdF:

Firma: _____

Nombre: _____

Autor:

Firma: _____

Nombre: _____